

4.5 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

A. Estado situacional al 8 de junio de 2018

El Órgano de Control Institucional al 8 de junio de 2018, en cumplimiento al Plan Anual de Control 2018 aprobado con Resolución de Contraloría N° 489-2017-CG, ejercía el control gubernamental efectuando servicios de control posterior (auditorías de cumplimiento), simultáneos y relacionados de acuerdo a la autoridad normativa y funcional de la Contraloría General de la República, conforme a la planificación aprobada, con sujeción a las Normas Generales de Control Gubernamental que tienen por objeto regular el desempeño profesional del personal del Sistema y el desarrollo técnico de los procesos y productos de control.

B. Estrategias diseñadas

La estrategia diseñada para ejercer el control se implementó de acuerdo a los Lineamientos Anuales de Política para el Planeamiento del Control Gubernamental, que privilegia la prestación de los diversos servicios de control (posterior, simultáneo y relacionados), siendo su propósito lograr que el control se dirija al examen de los procesos, operaciones, proyectos o actos del Sector expuestos a un mayor riesgo, así como a los servicios públicos de mayor significación económica o impacto social, de modo que se promueva la eficiencia y la eficacia en la gestión institucional y se genere un mayor valor público en beneficio de la población

C. Objetivos y metas establecidas

El OCI estableció como objetivos, emitir opinión sobre la razonabilidad de estados financieros y presupuestarios para la Cuenta General de la República, examinar

la legalidad de procesos u operaciones de alto riesgo, de significancia económica y con alto impacto sobre la población; así como, la contribución a la mejora del desempeño, la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública.

En el período, del 8 de junio al 31 de diciembre de 2018, las metas comprendieron la programación de ocho (8) servicios de control posterior, ocho (8) acciones simultáneas, nueve (9) visitas de control, siete (7) orientaciones de oficio, diez y siete (17) servicios relacionados.

Asimismo, del 1 de enero al 30 de setiembre de 2019, las metas comprendieron la programación de cuatro (5) auditorías financieras, cuatro (4) auditorías de cumplimiento, diez (10) acciones simultáneas (Control Concurrente), once (11) visitas de control y cinco (5) orientaciones de oficio, y once (11) servicios relacionados:

D. Resultados obtenidos al final de la gestión

En el periodo comprendido del 8 de junio de 2018 al 31 de diciembre de 2018, se alcanzaron los objetivos y se lograron las metas previstas.

Al 30 de setiembre de 2019, en el marco de la Auditoría a la Cuenta General de la República, se han culminado (4) Auditorías Financieras al Ministerio de Economía y Finanzas: Unidad Ejecutora 001 Administración General; Unidad Ejecutora 002 Administración de la Deuda y al Estado de Tesorería; Pliego MEF; Unidad Ejecutora 011 Secretaría Técnica del Consejo Fiscal y al Fondo de Estabilización Fiscal y una (1) Auditoría de Cumplimiento al Proyecto Mejoramiento del Servicio de Información Presupuestaria de Planillas del Sector Público; asimismo, se ha iniciado una Auditoría Financiera Gubernamental al Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Economía y Finanzas CAFAE-MEF y se está desarrollando tareas vinculadas a la recopilación de información para programar servicios de control específico con presunta responsabilidad. Asimismo, se han aplicado los servicios de control simultáneo siguientes: diez (10) de Control Concurrente, once (11) Visitas de Control y cinco (5) Orientaciones de Oficio, así como también se han ejecutan diez y ocho (18) servicios relacionados/actividad de apoyo.

E. Asuntos urgentes de prioritaria atención

Se encuentran en proceso de ejecución de acuerdo al Plan Anual de Control 2019, aprobado con Resolución de Contraloría N° 089-2019-CG, Auditorías Financiera al CAFAE y de Cumplimiento al proyecto Mejoramiento a la Gestión de la Inversión Pública Territorial; así como, se está recopilando información para formular propuestas de servicios de control específicos por presunta responsabilidad y se vienen realizando servicios de control simultáneo y relacionados, de acuerdo a las metas y objetivos propuestos para el ejercicio 2019.

